

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA

TAJONA HAHU C. LTDA.".-

CUANTIA : \$ 150.000.00 .-

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del -

Guayas , República del Ecuador , el día ocho del mes de A-

gosto del año mil novecientos setenta y siete , ante mí Doc-

tor Gustavo Falconí Ledezma , Abogado y Notario del Cantón,

Comparece el señor Don Harry Huertas Guerra, de estado ci-

vil casado , Ejecutivo , en su calidad de Gerente de la Com-

pañía " IMPORTADORA HAHU C. LTDA. " , cuya personería la

legítima con el nombramiento que se agrega como documento

habilitante ; ecuatoriano , mayor de edad , domiciliado en

esta ciudad , con capacidad para obligarse y contratar , a

quien de conocer doy fé.- Bien instruido del objeto y re-

sultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos de la Compañía " IMPORTADORA HAHU C. LTDA. " ,

a la que procede con amplia libertad, para que la otorgue

me presenta la minuta del tenor siguiente.- ~~NOTA~~ NOTARIAL

Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo , una de Aumento de Capital y Reforma de Esta-

tutos , al tenor de las cláusulas siguientes.- PRIMERA.-

OTORGANTE.- Otorga la presente escritura pública de aumen-

to de capital y reforma de estatutos , el señor Harry -

Huertas Guerra , ecuatoriano , ejecutivo , casado , mayor

de edad , con domicilio en la ciudad de Guayaquil , en su

calidad de Gerente de la Compañía " IMPORTADORA HAHU C.

LTDA. " .- SEGUNDA.- La Compañía " IMPORTADORA HAHU C.

1 LTDA. " , se constituyó en la ciudad de Guayaquil , ante el
2 Notario Público de este Cantón , Doctor César Moya Jiménez,
3 el dos de Abril de mil novecientos setenta y cuatro , e ins-
4 crita en el Registro Mercantil el veintiocho de Mayo del
5 mismo año .- TERCERA .- La Junta General de Socios de la
6 Compañía " IMPORTADORA HARO C. LTDA. " , celebrada el vein-
7 tiuno de Junio de mil novecientos setentisiete , resolvió ,
8 aumentar el capital social de la compañía en la suma de -
9 ciento cincuenta mil sueres dividido en ciento cincuenta par-
10 ticipaciones sociales, iguales e indivisibles , de un mil
11 sueres cada una, las cuales se encuentran pagadas en su to-
12 talidad en la siguiente forma: el señor Homero Huertas Gue-
13 rra ha pagado setenticinco y el señor Harry Huertas Guerra,
14 las setenticinco restantes, por lo que se encuentra pues, pa-
15 gada la totalidad de dicho aumento y por lo tanto se refor-
16 ma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales que dirá :
17 " ARTICULO CINCO; DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social
18 es de descientos mil sueres dividido en descientas partici-
19 paciones sociales iguales e indivisibles de un mil sueres
20 cada una , de las cuales el señor Homero Huertas Guerra ha
21 suscrito cien y pagado la totalidad de su valor en dinero
22 efectivo que ha entregado a la Caja , y el señor Harry -
23 Huertas Guerra ha suscrito cien y pagado , igualmente , la
24 totalidad de su valor , en dinero efectivo que ha entrega-
25 do a Caja .- Las participaciones ^{/que/} tienen los socios en
26 la Compañía son transferibles por actos entre vivos , sola-
27 mente si se obtuviera el consentimiento unánime de todo el
28 capital social .- Si se acordase el aumento del capital -

social , los socios tendrán derecho de preferencia para sus-
cribirlo en proporción a sus aportes . "- Agregue , usted,
señor Notario las demás cláusulas de rigor.- Atentamente.-
f) Doctor Hernán Cabezas Candel .- Abogado.- Registro nú-
mero seiscientos treinta y cuatro.- Guayaquil, tres de Fe-
brero de mil novecientos setenta y siete.- Señor Don Ha-
rry Huertas Guerra .- Ciudad.- De mis consideraciones .-
Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su cono-
cimiento que la Junta General Universal de Socios de la Com-
pañía " IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA. " celebrada el día de hoy,
tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente
de la Compañía, por el período de dos años conforme se es-
tablece en los Estatutos Sociales .- La compañía " IM-
PORTADORA HAHO CIA. LTDA. " fué constituida mediante Es-
critura Pública celebrada ante el Notario Público del Can-
tón Guayaquil doctor César Moya Jiménez, el día dos de A-
bril de mil novecientos setenta y cuatro , inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y ocho de Mayo
de mil novecientos setenta y cuatro .- Como Gerente de la
Compañía ejercerá la representación legal, judicial y ex-
trajudicial de la compañía , y cuando la gestión sea mayor
a cincuenta mil sueros, deberán necesariamente actuar con
el Presidente de la Compañía.- Con esta oportunidad aprove-
cho para augurarle exitos en sus funciones.- Atentamente.-
(firmado) Homero Huertas G.- Homero Huertas Guerra .- Pre-
sidente.- Acepto desempeñar el cargo.- (firmado) Harry -
Huertas.- Harry Huertas Guerra.- queda inscrito este nom-
bramiento de fojas tres mil setecientos treinta y nueve a

tres mil setecientos cuarenta, Número seiscientos sesenta y cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el número cuatro mil siete del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, once de Febrero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-Valor pagado por esta inscripción: Noventa y seis sueros, sesenta centavos.- Hay un sello.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintium días del mes de Junio de mil novecientos setentisiete, siendo las doce del día, en el local social de la compañía, situado en el número cuatrocientos de la calle Circunvalación Ciudadela Urdosa, de esta ciudad, se reunieron los socios de la compañía " IMPORTADORA HAHO CIA/ LTDA." señores Homero Gabriel Huertas Guerra, propietario de veinticinco participaciones sociales de un mil sueros cada una, y el señor Harry Huertas Guerra, propietario, igualmente, de veinticinco participaciones sociales de un mil sueros cada una, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social y los socios emparados en los artículos ciento veinte i uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, acuerdan instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía " IMPORTADORA HAHO C. LTDA. " : Habiendo acordado previamente, los puntos a tratarse, (esto es: U N O) El aumento del Capital Social de la Compañía en ciento cincuenta mil sueros dividido en ciento cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sueros cada una,

de manera que el capital de la compañía pasó a ser de Dos-
cientos Mil sueres, aportando cada socio la suma de setenta y cinco mil sueres para adjudicarles setenta y cinco participaciones sociales de un mil sueres cada una; y ,
Dos).- Autorizar al Gerente para que celebre la correspondiente escritura pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.-En virtud de las disposiciones legales antes aludidas, los presentes deciden instalarse en Junta General Universal de Socios de la Compañía " IMPORTADORA ILINO C. LIDA. ".- Preside la Junta el señor Homero Gabriel Huertas Guerra, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando de Secretario , el señor Harry Genaro Huertas Guerra, en su calidad de Gerente y Secretario de la Compañía.- El Presidente pone en consideración de la sala los puntos a tratarse , los mismos que son aprobados por unanimidad, esto es el aumento del capital social de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil sueres dividido en ciento cincuenta participaciones sociales de un mil sueres cada una, las que se han adjudicado a los socios de la compañía, señores Homero Gabriel Huertas Guerra, setenta y cinco participaciones sociales , y el señor Harry Genaro Huertas Guerra, setenta y cinco participaciones, sociales, por haber hecho los socios valer el derecho contenido en el artículo ciento doce de la Ley de Compañías , y en consecuencia de ello la reforma del artículo Cincos de los Estatutos Sociales que dirá: " ARTICULO QUINTO D E L C A P I T A L S O C I A L . -El Capital social es de --

1 descientos mil sueros dividido en doscientas participacio -

2 nes sociales iguales e indivisibles de un mil sueros cada

3 una, de las cuales el señor Homero Huertas Guerra ha -

4 suscrito cien y pagado la totalidad de su valor, y el señor

5 Harry Huertas Guerra, ha suscrito cien y pagado, igual

6 mente, la totalidad de su valor.- Las participaciones

7 que tienen los socios en la compañía es transferible per so-

8 tes entre vivos, solamente si se obtuviere el consentimiento

9 unánime de todo el capital social.- Si se acordase el au-

10 mento del capital social, los socios tendrán derecho a pre-

11 ferencia para suscribirlo en proporción a sus aportes".- Se

12 autoriza además al señor Harry Huertas Guerra, Gerente de la

13 Compañía para que celebre la correspondiente escritura pú-

14 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- No ha-

15 biendo más que tratar, el Presidente concede veinte minutos

16 de receso para la redacción de esta acta, transcurridos

17 los cuales, al reinstalarse la Junta, y al ser leídos este

18 instrumente, es aprobado en todas sus partes, con lo

19 que se dá por terminado esta Junta General Universal de So-

20 cios de la Compañía " IMPORTADORA HAHIO C. LTDA. ", siendo

21 la una de la tarde.- (firmado) Homero Gabriel Huertas Gue-

22 rra.- Presidente.- (firm do).- Harry Genaro Huertas Guerra.-

23 Gerente.- Secretario.- CERTIFICO: Que la presente copia es

24 original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.-

25 (firmado) Harry Genaro Huertas Guerra.- Gerente.- Secrete-

26 rio.- Son copias de sus originales, los mismos que han sido

27 devueltos a sus respectivos interesados y que se copiarán en

28 todos los testimonios que se dieren.- Esta Escritura está

exonerada del pago de toda clase de Impuestos Fiscales y

Municipales.- En consecuencia, el señor otorgante ratifica

el contenido de la minuta inserta, la misma que queda ele-

vada a instrumento público con todo el valor legal.- Leída

esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en al-

ta voz, al otorgante; éste la aprueba y suscribe conmigo en

unidad de acto.- Doy Fé.- (firmado) H. Huertas G. Cedula

de Identidad cero nueve cero cuatro uno cinco dos siete ocho

dos.- Cedula Tributaria. cero dos cero ocho uno uno.- R.U.C.

cero nueve nueve cero uno siete uno siete cuatro dos cero ce-

ro uno.- (firmado) Doctor Gustavo Falconí Ledesma. Notario

público.- Entreliniados, que.- Vale.- Enmendados.- cinco -

de.- Valen.

Se otorga ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

que sello y firmo el día de su otorgamiento.-

DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz original de la pre-

sente escritura, que por Resolución número: 16-AL-83-1.517, del

señor Intendente de Compañías, de fecha: catorce de Octubre

del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas

pertinentes.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil novecientos

ochenta y tres.-

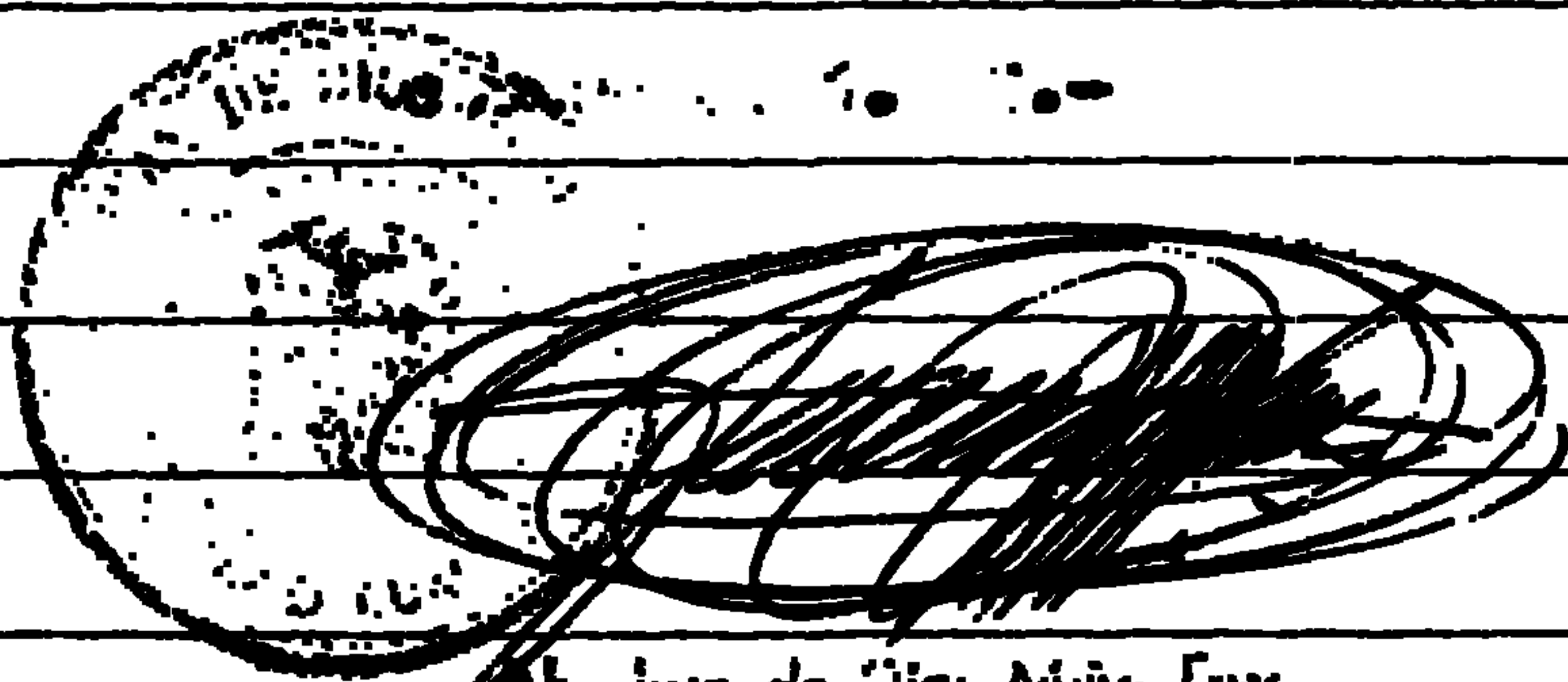
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día miércoles diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres (Año 100 N° 36.177) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA HANO C.LTDA." con la razón de su aprobación. Guayaquil, Octubre 19 de 1983.


Ab. Roberto Caizahuané V.
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

Pdec

Ab.
Juan
de Dios Milla
NOTARIO 4to.
Guayaquil - Ecuador



Ab. Juan de Dios Milla Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la ordenada en la
resolución número 1517, dictada el cinco de octubre de mil no
vecientos ochenta y tres, por el señor Intendente de Guayaquil, queda ins-
crita esta escritura, la misma que contiene el folio 1 y 12 de
la libreta de la Jirafilla "El Gráfico y el Comercio", de folios 32.655
a 32.664, número 7.763 del registro mercantil y anotada bajo el número
14.073 del registro de Guayaquil, octubre veinte y seis de mil novecien-

tas ochenta y tres.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas
9.086 del Registro Mercantil de 1.974, al margen de la inscripción res-
pectiva.- Guayaquil, Octubre veinte y seis de mil novecientos ochenta
y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 35 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fi-
jo en la sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo
el número 821, un extracto de esta escritura.- Guayaquil, Octubre -
veinte y seis de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mer-
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de afi-
liación a la Cámara de Comercio.- Guayaquil, Octubre veinte y seis de -
mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de
esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-
tado por el señor Presidente de la República el 22 de agosto de 1975, pu-
blicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto de 1975.- Guayaquil,
Octubre veinte y seis de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador
Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

